



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y PRENSA

**INFORME PERICIAL PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE NOTICIAS AL MOMENTO.**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del dos mil seis (2006), establece en su artículo 6, párrafo único, numeral 8, que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condiciones de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por excepción de Medios de Comunicación Social para los servicios de publicidad de carácter institucional, con apego a los requerimientos indicados por la ley y Reglamento que regula materia.

En la política de Comunicación del Ministerio de Obras Públicas hemos considerado la publicidad como herramienta de difusión masiva de las acciones comunicacionales del mismo, por lo que, contrataremos distintos medios de alcance variado, que impacten públicos, localidades y mensajes específicos, persiguiendo irradiar y afianzar nuestras informaciones relativas a todas actividades de la institución.

CONSIDERANDO: Que la entidad NOTICIAS ALMOMENTO nos remitió su propuesta para la colocación de cuñas de publicidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en su periódico digital: "ALMOMENTO.NET" Y " EN LA RADIO" EMISORAS AFILIADAS: "FUEGO 90.1 FM, CONTACTO 91.7 FM, MEGA 89.1 FM, OXIGENO 102.5 FM, POWER 90.7 FM, 107.7 FM, AMOR 91.9 FM, 106.3 FM, CRISTAL TV, MAGIA 90.3 FM, DIGITAL 90.3 FM, RADIO MERENGUE 1210 AM, VIDA FM 90.1 FM, CABRERA 89.1 FM, FARO VISION 105.7 FM, FANTASIA FM 90.5 FM, SUR 91.9 FM, RADIO SAN JUAN 90.3 FM, UVA 97.5 FM, 88.7 FM, LINEA 106.7 FM, CONSENTIDA 890 AM, MONTECRISTI FM 97.1FM, RADIO CORAZON TROPICAL 102.1 FM, RELAMBIA 94.1 FM, LA MIA 94.5 (NUEVA JERSEY)" Esta colocación incluye: un mes en primea página del banner numero1, en la versión de escritorio ubicado al lado de la noticia principal, en celulares en el punto donde finalizan las noticias de partida y difundir 22 cuñas diarias en las emisoras afiliadas para difundir de las actividades del MOPC, durante 3 meses, a partir del 15 de marzo del 2021.

NOTICIAS AL MOMENTO cumple los requisitos para que en su periódico digital "Almomento.net y emisora afiliadas ", para lograr nuestros objetivos de llegar a los públicos diferentes, a los cuales necesitamos hacerle llegar información sobre los planes, las obras y los valores de este Ministerio de Obras Públicas, por lo que lo hemos incluido entre los digitales para enviar los mensajes emitidos desde el mismo, a través del Departamento de Comunicaciones y Prensa, durante 3 meses, a partir del 15 de marzo del 2021.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de los dos mil veintiuos (2021).

  
\_\_\_\_\_  
**ANDRES MATOS**  
Director de Comunicaciones y Prensa, MOPC

*(Faint circular stamp of the Department of Communications and Press, MOPC, Santo Domingo, D.R.)*